

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 1 de 16

1. Fecha		
Día	Mes	Año
26	07	2021

2. Tipo de revisión	
Auditoría de proceso y/o procedimiento o Componente del SIG	Revisión de la dirección
X	

Informe de Auditoría (In Situ):

Informe de Auditoría Consolidado:

I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA.		
3. Proceso y/o procedimiento / componente Auditado:	C-8 GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	
4. Auditor Líder o Líder de Equipo Auditor (Quien consolidó el informe nacional por proceso y/o procedimiento; no aplica si es informe in situ):	Nombre completo y correo electrónico institucional.	Número de cédula
	MIJAHIT ANAYA SALCEDO	9.139.525
5. Equipos auditores participantes:	Nombres completos y correo(s) electrónico(s) institucional(es).	Centro – Sede auditado(a)
	<i>Auditor Líder o Líder de Equipo Auditor.</i> Mijahit Anaya Salcedo. mijahit.anaya@unad.edu.co	Sede Nacional José Celestino Mutis - Realizada de forma Virtual
	<i>Auditor(es) interno(s).</i> Mijahit Anaya Salcedo. mijahit.anaya@unad.edu.co	
	<i>Auditor interno acompañante.</i> Claudia Janeth Duque Henao. claudia.duque@unad.edu.co	
	<i>Auditor Líder o Líder de Equipo Auditor.</i>	
<i>Auditor(es) interno(s).</i> <i>Auditor interno acompañante.</i>		
<i>Auditor Líder o Líder de Equipo Auditor.</i>		
<i>Auditor(es) interno(s).</i> <i>Auditor interno acompañante.</i>		

(Agregar cuantas filas/renglones sean necesarias de acuerdo al número de centros auditados en cada proceso).

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 2 de 16

6. Criterios de auditoría (Retomado del(los) plan(es) de auditoría):	<p>Normas ISO 9001:2015, Plan de Desarrollo 2019-2023, Proyecto académico pedagógico solidario, Manual del SIG, Proceso, procedimientos, formatos, instructivos, guías, indicadores del proceso, Mapa de Riesgo, Informe de PQRS del proceso, Mediciones de percepción del servicio, Ley 87 de 1993, Ley 30 de 1992, Ley 1474 de 2011, Estatuto Organizacional, Estatuto General, Reglamento Estudiantil, Reglamento Académico, Estatuto Personal Administrativo y docente, el cumplimiento de la Directiva Presidencial 04 de 2012 Cero Papel, Planes de mejoramiento (SSAM), Mapa de riesgos del proceso, Planes operativos, Documentación registrada en el SIG, Lineamientos de contratación y presupuesto, Aplicaciones utilizadas para la gestión del proceso, y demás normatividad y documentos aplicables.</p>
7. Participantes auditados (Nombres y correos electrónicos):	<p>VIACI: Dra. Constanza Abadía García. constanza.abadia@unad.edu.co</p> <p>VIMEP: Leonardo Yunda Perlaza. leonardo.yunda@unad.edu.co</p> <p>VISAE: Edgar Rodríguez Díaz. edgar.rodriguez@unad.edu.co</p> <p>VIDER: Julialba Ángel Osorio. julialba.angel@unad.edu.co</p> <p>Líderes de procedimientos: María Nancy Garzón, Sandra Rocío Mondragón, Viviana Vargas Galindo, Olga Lucia Reyes, Emilse Estupiñan, Wilington Márquez, Luz Nidia Gómez Luna, Jacqueline Pérez Vergara, Bibiana Palacio, Andrés Heredia, Andrea Castiblanco Zerda, Samuel Hermandó Beltrán, Jorge Olivella, Jeny Sierra, Lily Johana Tibavija, Rubén Darío Meneses Parra, María Luisa Barreto, Jamilton Vega Africano.</p> <p>Líderes asistentes: Héctor Andrés Hernández, Diana Rocío Ramírez Pérez, Liliana Rodríguez Reyes, Nahún Alejandro Sánchez Peñaranda, María Angélica Sáenz, Juan Pablo Pardo Rodríguez, Marisela Gutiérrez Cárdenas, Mónica Dueñas Cifuentes, Natividad Maceto, Yurby Salazar Núñez, Oliva Andrea Ortiz Ardila, Carolina Ortiz, Ana Cecilia Escobar Ramírez, Syrley Liced Mahecha Bustos, Diego Gómez Calderón, Magda Viviana Ortiz, Jacqueline Pérez Vergara, Angie Vanessa Quintero Ríos, Margarita María Pineda Romero, Andrés Heredia, Irina Perdomo Torres, Mary Luz Guerrero B, Aura del Pilar Triana, Edilma Acevedo, Adriana Guerrero Ortiz, Carlos Miguel Torrado Cuellar, Hernán Camilo Castillo Romero, Karen Milena Martínez Guerrero, Alexander Cuéllar, Sara Escobar, John Fredy Montes Mora, Ruby Hoyos Gómez.</p>

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 3 de 16

8. Objetivo de la auditoría (Retomado del(los) plan(es) de auditoría):	Evaluar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión de la UNAD y el cumplimiento de los requisitos establecidos, en el desarrollo de sus funciones sustantivas, a partir de la valoración de la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos institucionales y los sistemas de gestión, identificando las oportunidades de mejora y buscando el perfeccionamiento del servicio ofrecido a los usuarios y beneficiarios en el proceso C-8 GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA y sus procedimientos.		
9. Alcance (Retomado del(los) plan(es) de auditoría):	Evaluar el proceso C-8 GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA y sus procedimientos contenidos en el Sistema Integrado de Gestión de la UNAD bajo los requisitos definidos en los referenciales del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015; así mismo se revisará el Mapa de Riesgo, los indicadores de gestión, los resultados de auditorías interna y externa realizadas, el seguimiento de las acciones de mejora establecidas en el Sistema de Seguimiento de Acciones de Mejora-SSAM, normas y demás documentos aplicables el proceso, que se desarrollará de manera virtual en la sede José Celestino Mutis.		
10. Fecha de apertura:	08-07-2021	11. Fecha de cierre:	09-07-2021

II. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA
12. Descripción General de la Auditoría
<p>De acuerdo con lo dispuesto en el Plan de Auditoría interna, se realiza la revisión del cumplimiento de los requisitos establecidos en la ISO 9001-2015 y demás normas aplicables al proceso C-8 GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA, iniciando con la actualización de la caracterización, así:</p> <p>Se tiene claridad en lo relacionado con el objetivo del proceso a través del cual se garantiza el cumpliendo los lineamientos institucionales, los dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional -MEN- y demás entes de control que intervienen en la oferta de programas, por consiguiente cada uno de los programas académicos cuentan con los respectivos registros calificados; así mismo, se tiene presente los lineamientos internacionales, aspectos que se evidencian en el documento maestro de los programas y en la acreditación y certificación de cada uno de los cursos académicos con estándares Quality Matters que proporcionan los criterios de evaluación de los cursos que toman los estudiantes para dar alcance al contenido del plan de estudio, los cuales deben cumplir aspectos relacionados con los ambientes virtuales, usabilidad, navegación y elementos tecnopedagógicos y académicos.</p> <p>Desde las diferentes unidades académicas tales como las escuelas, se garantiza la gestión efectiva de la oferta por medio del seguimiento estricto de los indicadores que tiene trazado el proceso, ya que estos son un mecanismo eficaz para medir la efectividad de la gestión de la oferta de cursos y programas.</p>

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 4 de 16

En cuanto a lo expresado en el alcance del proceso, las unidades que aporta en su ejecución están definidas según lo estipulado en el Estatuto Organizacional, Acuerdo 039 de 2019; sin embargo, se podría tomar como una oportunidad de mejora la necesidad de precisar la redacción dado que se mencionan diferentes unidades dejando de lado las misionales y se utiliza el metalenguaje institucional, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo requerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública de manejar un lenguaje claro.

Al efectuar revisión relacionadas con las **actividades 1, 10 y 11 de la caracterización, procedimientos: (P-8-1) Gestión de nuevos registros calificados, (P-8-3) Gestión para la renovación de registro calificado y (P-8-12) Gestión para la modificación de programas de educación superior**, se expresa que, si bien la caracterización del proceso fue actualizada esto no implica que los procedimientos asociados al proceso requieran actualización, aunque se hizo en relación con el marco normativo más no en lo procedimental.

Se revisan los riesgos asociados a los procedimientos P-8-1, P-8-3 y P-8-12, el riesgo 1404 de la Escuela de Ciencias de la Educación - ECEDU- que tiene por objeto “Garantizar el cumplimiento de las condiciones de calidad y el impacto de la oferta académica de la universidad, en el marco de los lineamientos normativos, educativos y formativos, de orden institucional, local, nacional e internacional”, el cual se describe como “Incumplimiento en los tiempos y requisitos previstos para la elaboración del documento maestro con fines de renovación de registro calificado”, para lo cual es necesario generar planes de contingencia para atender imprevistos.

Así mismo se revisa el riesgo 1336 de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente -ECAPMA y el riesgo 3861 de la Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados -VISAE- relacionado con la renovación en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1330 se deben presentar los programas máximo un año antes del vencimiento del registro calificado, se generan alertas tempranas en Google Calendar para cumplir los tiempos.

Estos riesgos no se han materializado, todos los programas se han radicado en los tiempos definidos por la norma y el cronograma de la Universidad, además se cuenta con un repositorio donde está toda la información para la elaboración de los documentos maestros.

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 5 de 16

Abrir con		Riesgo
Código del Riesgo	3881	1404
Código del Proceso	C-8	C-8
Nombre del Proceso	GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA
Objetivo del Proceso	Garantizar el cumplimiento de las condiciones de calidad y el impacto de la oferta académica de la Universidad, en el marco de los lineamientos normativos, educativos y formativos, de orden institucional nacional e internacional.	Garantizar el cumplimiento de las condiciones de calidad y el impacto de la oferta académica de la Universidad, en el marco de los lineamientos normativos, educativos y formativos, de orden institucional, local, nacional e internacional.
Sede	Sede Nacional Cead Jose Celestino Mutis (JCM)	Sede Nacional Cead Jose Celestino Mutis (JCM)
Unidad	Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados (VISAE)	Escuela de Ciencias de la Educación (ECEDU)
Descripción	Radicar a destiempo de los plazos establecidos en la norma, la renovación de registros calificados en el Ministerio de Educación Nacional.	Incumplimiento en los tiempos y requisitos previstos para la elaboración del documento maestro con fines de renovación de registro calificado.
Causa	Demora en los tramites institucionales para la renovación de los registros calificados	1. Demora en la entrega de la información por parte de las dependencias que la generan. 2. La información recibida no es completa o presenta inconsistencias.
Efecto	1. Restricción por parte del Ministerio de Educación Nacional para el programa a los estudiantes de primera matrícula. 2. Pérdida de la imagen pública y credibilidad	3. Falta de planes de contingencia que permitan atender imprevistos en los cronogramas de trabajo. 4. Falta de capacitación y cualificación de quienes lideran la elaboración de los documentos maestro y sus equipos de trabajo.
Controles Existentes	Seguimiento a la renovación de registros calificados por parte de VISAE apoyados en la emisión de alertas para cada una de las dependencias que requiere la renovación del registro calificado.	Radicar por fuera de los tiempos en SACES conforme al Decreto 1280 de 2018, solicitudes de completitud del MEN, requerimientos por parte de los pares o pérdida de renovación de registro calificado.
Acción de Mitigación	1. Seguimiento a cronograma de renovación de registros. 2. Gestión del repositorio de documentación. 3. Procedimiento de renovación aplicado.	1 Modelo de autoevaluación institucional. 2 Decreto 1075 de 2015 y Decreto 1280 de 2018. 3. Guía metodológica para la elaboración del MEN 4. Revisión y aprobación por Comité Curricular, Consejo de Escuela, Consejo Académico.
Periodicidad de la Acción de Mitigación	Trimestral	
Fecha Inicial de la Acción de Mitigación	2021-01-01 0:00:01	
Fecha Final de la Acción de Mitigación	2021-12-31 23:59:59	
Tipología del Riesgo	 R2 - Pérdida de Imagen Publica	
Impacto del Riesgo	 Catastrofico	
Probabilidad del Riesgo	 Media	
Evaluación del Riesgo	 Importante	
Valoración del Riesgo	 Importante.	
Efectividad de los Controles del Riesgo	 Alto	
Estado	Aceptado	
Fecha de Grabación	2016-10-14 17:30:14	

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 6 de 16

Con respecto a la matriz de comunicaciones, el auditor principal indaga sobre qué se comunica, cuándo se comunica, a quién se comunica, cómo se comunica y quién comunica. En respuesta, se informa que la información sobre la oferta de los programas se comunica a toda la comunidad interesada y se hace a través del sitio web de la UNAD. En este sentido, se aclara que solamente se publica la oferta de los programas que tienen registro calificado vigente. Otro medio para comunicar la oferta corresponde al Sistema de Atención Integrado - SAI.

El auditor principal indaga por los criterios y métodos de medición que se utilizan en el proceso. Los auditados informan que existen indicadores relacionados con la efectividad de la gestión de registros calificados y la valoración del promedio de gestión. Con estos indicadores se revisa que los programas apliquen normas vigentes, y el proceso de selección y permanencia de los docentes. De igual manera se mide la evaluación de los diferentes programas ofertados en la institución

En cuanto a la identificación de salidas no conformes relacionados con los procedimientos P-8-1, P-8-3 y P-8-12, se mencionan las siguientes:

- ✓ Programa de educación superior en oferta con registro calificado vencido, para esta salida, el control efectuado se realiza a través de comunicación de la información sobre registros calificados a las escuelas y de las escuelas a la oficina de Registro y Control Académico y Gerencia de Comunicaciones y Marketing. A la oficina de Registro y Control Académico se solicita cerrar las ofertas de los programas con registro calificado vencido para estudiantes nuevos (primera matrícula). Se menciona igualmente que se tienen planes de contingencia para garantizar la finalización del proceso académico de los estudiantes matriculados en programas que tienen registro calificado vencido. Finalmente, se envía la información de estos estudiantes al Ministerio de Educación Nacional para evitar inconvenientes al momento de finalizar sus estudios.
- ✓ Programa de educación superior en oferta con información incorrecta publicada en la página web de la universidad. Para esta salida, se asegura que solamente los programas aprobados por el Ministerio de Educación Nacional, y que cuentan con registro calificado vigente, se deben ofertar y publicar por medio del sitio web de la UNAD.

Para apoyar la ejecución de los procedimientos P-8-1, P-8-3 y P-8-12, existen diferentes herramientas y sistemas de información para apoyar a la plataforma humana de las escuelas haciendo énfasis en que en cada escuela hay un líder de aseguramiento de la calidad. En el mismo orden de ideas, se menciona el sistema de información que corresponde al espacio para cargar los planes de estudio e información de la VIACI con el fin de llevar la trazabilidad de los registros calificados. Se cuenta con la plataforma del MEN y en la

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 7 de 16

Universidad en el Sistema de Inteligencia Institucional -SII- se tiene un espacio para el cargue de los planes de estudio, el cual permite tener la trazabilidad de los diferentes registros calificados.

Se revisa lo dispuesto en el paso 6 del procedimiento P-8-1, en donde se observa una aprobación por parte del Consejo de Escuela de un documento maestro, que una vez es revisado por VISAE y VIACI pasa para revisión de líderes expertos, sin regresar al Consejo de Escuela como un mecanismo de mejora ante futuros documentos a avalar por este órgano. Al respecto se menciona que el Consejo de Escuela emite un acta y se expide una certificación firmada por el/la decano(a); sin embargo, ante la inquietud los auditados harán la revisión y/o ajustes si procede.

Para concluir la revisión de las actividades relacionadas en este apartado, se verifica el informe de revisión del programa de ingeniería industrial, donde se hacen todas las recomendaciones requeridas a tener en cuenta para proceder con los trámites requeridos para la obtención del registro calificado. Esta acción se efectúa las veces que sea necesario.

Se realizan 2 ejercicios de autoevaluación y para que los programas puedan ir a Consejo Académico se deben tener los 2 planes de mejoramiento formulados en el SSAM. Para el programa de Ingeniería Industrial, se revisa el plan aprobado para el segundo ejercicio de autoevaluación el 5 de abril 2021. La Vicerrectoría Académica y de Investigación -VIACI-, revisa el contenido de avance de los planes de mejora y los aprueba.

También se toma como muestra el programa de Licenciatura en pedagogía infantil. El plan fue aprobado el 19 de marzo de 2021. Segundo ejercicio de autoevaluación, se revisa la acción 9890 la cual fue cerrada el 24 de julio de 2021.

Se evidencia el cumplimiento del primer plan de mejora y está en aprobado el segundo plan. Ese reporte lo realiza la Escuela tomado de la aplicación Sistema de Seguimiento a las Acciones de Mejora -SSAM-.

Se realiza revisión de las **actividades 2, 3 y 4 de la caracterización, procedimientos: (P-8-4) Gestión de programas de educación permanente: Alfabetización, Básica y Media, (P-8-5) Gestión de programas de educación continuada por oferta virtual, (P-8-11) Desarrollo de proyectos de articulación y (P-8-13) Gestión de cursos tipo MOOC para el Sistema Universitario Abierto SUA**, estos procedimientos están en revisión para actualizarlos conforme a las nuevas dinámicas en el Sistema Nacional de Educación Continua y Proyección Social - SINEC y el Sistema Nacional de Educación Permanente - SINEP. Con respecto al SINEP, se aclara que se está realizando una articulación con el área de aseguramiento de la calidad, con la participación de la VIMEP y la VIDER, para mejorar la operación e incorporarse al Sistema Integrado de Información SII 4.0; y para realizar el proceso de migración, configuración y

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 8 de 16

reestructuración de módulos pertinentes al sistema de educación permanente y de igual forma, se busca trabajar mancomunadamente con GIDT para realizar el proceso de modificación tecnológica de los módulos relacionados. Por su parte el SINEC informa que se está realizando la transición al SII 4.0 y que ya se han realizado los correspondientes alistamientos con las vicerrectorías implicadas. En cuanto a la gestión de cursos tipo MOOC, cuyo procedimiento se creó el 20 de julio de 2020, aún no se ha visto la necesidad de realizar actualizaciones al procedimiento.

Se revisan los riesgos asociados a estos procedimientos, así:

- ✓ El riesgo 2175 descrito como: “Que los programas de educación continuada no tengan la matrícula necesaria para cumplir con el punto del equilibrio”, para el cual se han establecidos controles de seguimiento a matrícula, comunicación con las escuelas y demás implicados para mitigar el riesgo. En el mismo orden de ideas, se ponen en práctica diferentes acciones de mitigación como el seguimiento a aspirantes y estudiantes, aseguramiento de la vigencia del portafolio de servicios, divulgación de la oferta del SINEC en el sitio web de la UNAD y utilización del Radio UNAD Virtual para visibilizar la oferta del SINEC. Este riesgo no se ha materializado.
- ✓ Actualmente se tiene una propuesta de riesgo que se encuentra pendiente para formulación, cuya descripción es “Debilidad en el seguimiento de las licencias de funcionamiento activas para el Programa de Alfabetización, educación básica y media a nivel nacional”.

Los indicadores asociados a estos procedimientos se revisan de acuerdo con lo dispuesto en la página del Sistema Integrado de Gestión -SIG- relacionados a continuación:

- ✓ C8-008 Grado de satisfacción usuarios programas de educación continuada
- ✓ C8-009 Oferta de programas de educación continuada por período
- ✓ C8-012 Promoción de estudiantes de educación permanente – Anual
- ✓ C8-013 Promoción de estudiantes de educación permanente – Semestral

Al revisar los análisis de los indicadores dispuestos en la página del SIG, en el indicador C8-009 para el período académico de 2020–2, se menciona que se canceló la oferta de los 26 diplomados ya que solamente hubo 19 estudiantes matriculados en 9 de los diplomados ofertados. Al respecto, se compartió un memorando con las escuelas informando sobre la suspensión de la oferta, con fecha del 25 de septiembre de 2020. A los estudiantes matriculados se les emitió un comunicado informándoles que según punto de equilibrio se aplazaría la matrícula. En el análisis del indicador se asume el compromiso de “desarrollar un plan de mejora” que a la fecha 8 de julio de 2021, el cual está en formulación en el SSAM. No obstante, los auditados informan que existen algunas actividades a ejecutar que se vienen

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 9 de 16

gestionando con la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios -ECACEN-; así mismo, la demora con el hecho de requerir disponibilidad presupuestal. Ante esta situación y dado lo corrido del tiempo entre la fecha del aplazamiento (25 de septiembre de 2020) y la fecha de ejecución de la presente auditoría, se solicita dar cumplimiento al compromiso asumido en el análisis del indicador antes del cierre de la auditoría, 10:30 am del día 9 de julio del 2021 para establecer el respectivo plan que según indicaron vienen ejecutando sin formalizar para no levantar una acción correctiva ante un compromiso asumido por la unidad responsable del procedimiento producto de la evaluación del comportamiento del indicador.

Por otra parte, se realiza revisión de la forma como el proceso y estos procedimientos se comunican con las partes interesadas aspecto que tienen bien definido; así mismo, si han recibido PQRS expresando que sí, pero relacionadas con requerimientos de información general, también para generar usuario y contraseña en el campus virtual. No obstante, en los eventos de inducción se brinda la información requerida frente a estos aspectos como una estrategia para solucionar las inquietudes de los estudiantes.

En relación con las Salidas No Conformes, en la página del SIG se encuentran identificadas y a la fecha están controladas.

En la actualidad para la oferta de estos programas se utiliza la plataforma AcceSIT.

Los cursos de educación continua cuentan con la certificación y acreditación por parte de la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas -VIMEP- y los perfiles de las personas que diseñan estos cursos están bajo la responsabilidad de las Escuelas Académicas.

En la actualidad se tiene 11 cursos MOOC y desde el 1° de enero al 6 de julio de 2021 se cuentan con 4.332 estudiantes, de los cuales, acorde con los análisis efectuados por MiriadaX, plataforma donde se ofertan los cursos, entre el 4% y 5% de los estudiantes se certifican. Adicionalmente, se han realizado reuniones con las Escuelas y Zonas para brindarles información y etapas de los cursos con el fin de mejorar la calidad. La plataforma utilizada presenta cambios tecnológicos relacionados con la actualización de su campus que se esperan aplicar a partir del 15 de julio de 2021.

Como acciones de mejora para la oferta de los programas del SINEC se está trabajando en los lineamientos y política de descuento para estudiantes, egresados y administrativos que deseen cursar alguno de los programas ofertados. Para los programas del SINEP, se está trabajando en la ampliación de licencias, se tiene un programa de mejora relacionada con el modelo de educación flexible, se viene haciendo una estrategia de mercado para hacer una mayor fuerza en la matrícula individual y una diversificación de oportunidades de oferta del programa en los convenios por descuentos y consecución de proyectos especiales.

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 10 de 16

Se aborda la revisión de las **actividades 5, 6 y 7 de la caracterización, procedimientos: (P-8-6) Diseño microcurricular de curso de educación superior, (P-8-7) Gestión de recursos educativos digitales, (P-8-9) Acreditación y certificación de cursos de educación superior y, (P-8-10) Alistamiento tecnopedagógico de curso académico de educación superior**, los cuales no han tenido actualización, sin embargo, se tiene una propuesta para actualizar el procedimiento P-8-6 la cual fue presentada al vicerrector de VIMEP para su respectiva revisión y aval.

Se revisa el riesgo No. 3202 descrito como “Curso activo sin el cumplimiento de los lineamientos tecnopedagógicos en Campus Virtual”, para el cual se realizan las siguientes acciones de mitigación:

- ✓ Emisión de Circulares informativas indicando el inicio del proceso de alistamiento por periodo académico.
- ✓ Capacitación en diseño tecnopedagógico de cursos y,
- ✓ Publicaciones en ncontents de los lineamientos y documentación actualizada.

Se revisan los indicadores relacionados con la acreditación y certificación de los cursos, cuando no se cumple con los requisitos establecidos el curso no se puede ofertar a los estudiantes. Cada vez que se hace el seguimiento se indica a la Escuela el comportamiento del cumplimiento de los requisitos y cuando se acredita el curso se abre el sistema para que los estudiantes puedan matricular el curso.

Cuando se realiza el cierre del informe de acreditación y certificación se indica cómo se encuentra el indicador y se informa a las Escuelas para que realicen sus respectivas retroalimentaciones y seguimiento.

La comunicación con las partes interesadas asociadas al procedimiento de acreditación y certificación de cursos se realiza a través de circulares donde se informa: fechas de inicio y cierre, requerimientos, aplicativo, acceso a la información, se hace énfasis en lineamiento micro curriculares y tecno pedagógicas. Se realiza revisión de la circular No. 100-053 del 9 de noviembre de 2020 relacionada con el “Procedimiento de Acreditación y Certificación de cursos para el período Académico (16 – 01) de 2021”

Por cada periodo académico ofertado, realizar un informe de seguimiento a la acreditación y certificación de cursos, para el caso de la ECAPMA, periodo 16-2 de 2021 se muestra durante la auditoría el respectivo informe donde se visualiza el cumplimiento de “aspectos pedagógicos, didácticos, de comunicación y tecnopedagógicos dados en los lineamientos microcurriculares y tecnopedagógicos vigentes, exigidos en la rúbrica integrada de acreditación de curso académico en la UNAD, según *acuerdo 016 del 26 de mayo de 2016*, que, para la consulta de la rúbrica, está alojada en “ncontents”, en la sección “formatos y plantillas”. Para el proceso de acreditación se tienen en cuenta las siguientes categorías con los respectivos elementos asociados a ella, mencionados en la **circular No. 100-005 del 10 de febrero de 2021**:

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
		VERSIÓN: 4-03-07-2019
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	PÁGINAS: 11 de 16

- ✓ Aspectos pedagógicos y didácticos.
- ✓ Aspectos relacionados con la comunicación, interacción y colaboración.
- ✓ Aspectos tecnopedagógicos del AVA basado en entornos.
- ✓ Aspectos relacionados con los entornos que componen el AVA.

Se revisan las Salidas No Conformes relacionadas con “Curso de educación superior en oferta sin el pleno cumplimiento de los criterios de la rúbrica integrada de acreditación de curso”, para lo cual se tiene establecidos controles que están bajo la responsabilidad de las Escuelas -VIACI- como la necesidad de revisión del curso a cargo de Consejo de Escuela, revisar el reporte para diseño de curso (decano). Revisar el syllabus (líder de programa o cadena de formación), revisar guías (evaluador académico del curso), revisar la Oferta Académica Integrada -OAI-, verificar cargue del curso en plataforma, revisar el diseño del curso y términos de referencia.

Por otra parte, se revisa el perfil de los diseñadores de los cursos, se toma como muestra de la ECAPMA que tiene definido el perfil por Acuerdo 854 del 21 de diciembre de 2020. El acuerdo no es estático, cambia continuamente, en especial cada vez que se aprueba un registro calificado, se parte del Plan de Desarrollo Profesor al

Plan de Desarrollo Profesional ECAPMA 2020-2023

Programa Maestría en Agronegocios

Curso	Créditos	Tipología	Docente	Perfil de formación	Nivel de formación mínimo	Experiencia	Formación pedagógica conocimientos específicos
Microeconomía y macroeconomía agraria	3	Teórico	Virtual	Administrador de empresas, economista o afines, Zootecnista, MVZ, MV, Agrónomo, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero forestal, Ingeniero Agropecuario o áreas relacionadas	Magister	Docente Investigación	Formación de formadores
Formulación, evaluación y financiación de proyectos agropecuarios	3	Metodológico	Práctica	Administrador de empresas, economista o afines, Zootecnista, MVZ, MV, Agrónomo, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero forestal, Ingeniero Agropecuario o áreas relacionadas	Magister	Investigación Docente	Formación de formadores
Seminario I (Herramientas de investigación en el agronegocio)	2	Metodológico	Virtual	Administrador de empresas, economista o afines, Zootecnista, MVZ, MV, Agrónomo, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero forestal, Ingeniero Agropecuario o áreas relacionadas	Magister	Docente Investigación	Formación de formadores
Auditorías	3	Teórico	Práctica	Administrador de empresas, economista o afines, Zootecnista, MVZ, MV, Agrónomo,	Magister	Docente	Formación de

Se revisa el perfil del diseñador del curso 302117182 - Microeconomía y macroeconomía agraria a cargo del docente William Mendoza, que tiene el siguiente perfil:

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 12 de 16

En Certificación

N° de revisiones **1** N° de devoluciones **0** N° de ajustes **0**

Decano
CC 52322376
SANDRA ROCIO MONDRAGON
E-Mail sandra.mondragon@unad.edu.co

Secretario académico
CC 30519163
BIBIANA PATRICIA PALACIO
E-Mail bibiana.palacio@unad.edu.co

Lider de programa
CC 46669620
MARILU AVENDAÑO
E-Mail marilu.avendano@unad.edu.co

Director de curso
CC 5477722
WILLIAM MENDOZA GALVIS
E-Mail william.mendoza@unad.edu.co

Información Personal		Formación Básica y Media		Formación Superior y Complementaria			Idiomas	Experiencia Laboral		Documentos soportes	
#	FECHA DE REGISTRO	NIVEL FORMACION	TITULO OBTENIDO	INSTITUCION	ESTADO	PAIS	FECHA GRADO	TARJETA PROFESIONAL	SOPORTE	SOPORTE TARJETA PROFESIONAL	SOPORTE CONVALIDACION
1	2021-03-26 14:32:00	DOCTORADO	PHD ECONOMIA	SWISS MANAGEMENT CENTER UNIVERSITY PONTIFICIA	ESTUDIANTE	SWITZERLAND	2022-04-15		Ver		
2	2021-03-26 14:49:06	MAGISTER	MAGISTER EN EDUCACION	UNIVERSIDAD JAVERIANA, BOGOTA D.C.	GRADUADO	COLOMBIA	2008-09-05		Ver		
3	2021-03-26 14:50:44	ESPECIALIZACION	ESPECIALISTA EN PEDAGOGIA Y DOCENCIA UNIVERSITARIA	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, BOGOTA D.C.	GRADUADO	COLOMBIA	2004-08-20		Ver		
4	2021-03-26 14:51:19	PROFESIONAL	ECONOMISTA	CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA, BOGOTA D.C.	GRADUADO	COLOMBIA	1995-09-25	21457	Ver	Ver	
5	2021-03-26 14:51:36	DIPLOMADO	DIPLOMADO TUTORIA VIRTUAL DE CURSO ACADEMICO	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	GRADUADO	COLOMBIA	2011-06-01		Ver		

Gerencia de Ti

Así mismo, se revisó el perfil del diseñador del curso 102058 - Diseño de Proyectos de ECACEN a cargo del docente Carlos Mera, administrador de empresas, especialista en gestión de proyectos y magíster en administración de organizaciones.

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 13 de 16

Listado de candidatos Ver información al detalle Observaciones y/o aprobar

Registros encontrados 1

Buscar Limpiar

#	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	GENERO	POSTULA MODALIDAD	CELULAR	EMAIL	UNIDAD ACADEMICA	CENTRO	ZONA	TECNICO	TECN
1	CC	79466671	CARLOS WILLIAM	MERA RODRIGUEZ	HOMBRE	CATEDRA	3103187903	carlos.mera@GMAIL.COM	ESCUELA DE CIENCIAS AGRICOLAS, PECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE	* SEDE NACIONAL JOSE CELESTINO MUTIS	SEDE NACIONAL JOSE CELESTINO MUTIS		

Mostrando página 1 de 1

Finalmente, la oferta de los cursos se encuentra en el SII 4.0

Se realiza la revisión correspondiente a la **actividad 13 de la caracterización, procedimiento (P-8-14) Gestión de la oferta de programas de educación superior**, al respecto se menciona que la ruta la realizaban los secretarios académicos y se vio la necesidad de regular el procedimiento para contar con una mejor calidad del servicio. Se hace lectura del procedimiento: objetivo, alcance y condiciones generales.

No han identificado riesgo, pero con el desarrollo del procedimiento y la gestión realizada se identificó un riesgo que se está valorando para subir al Mapa de Riesgo. Así mismo, se está revisando y determinando las Salidas No Conformes.

No se han identificado indicadores para el procedimiento, sin embargo, el Sistema Integrado de Gestión provee una cantidad métricas y se debe revisar cuáles de ellas se pueden estandarizar como indicadores del procedimiento. Estas métricas son utilizadas por los líderes de programa para realizar sus análisis en cada periodo académico.

Debido a la información que arroja el SII se está revisando la opción de mejora del procedimiento, realizando ajustes de fondo. Se espera incluir una nueva condición general en relación con los cursos que se ofertan y tienen dispersión.

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 14 de 16

Se realiza revisión de la matriz de comunicaciones, donde se tiene establecido comunicar la programación académica que es aprobada por Consejo Académico, Acuerdo 126 de 06 de noviembre de 2020, la cual es informada a la Comunidad Académica por correo electrónico mediante circular de la VIACI

Por otra parte, se revisan los informes de análisis generados por las Escuelas, así:

- ✓ ECACEN: Se hacen los respectivos análisis, programa contaduría pública, se analiza los aprobados y demás porcentaje de cumplimiento de la agenda de los cursos. Analizados los datos se determinan las situaciones a mejorar
- ✓ ECEDU: se hace el análisis por programa y por cursos. Cuando un curso tiene 10 o menos estudiantes se analiza que tan pertinente es su oferta.
- ✓ ECJP: se baja la información del sistema, se hace el filtro de información y se hace el análisis del comportamiento de todos los cursos y de los resultados de los estudiantes.

Este procedimiento tiene 149 PQRS que están asociadas al hecho que el curso no está disponible para inscripción o matrícula por cuanto no se ofertó en el periodo académico. Las PQRS son atendidas por las escuelas y las unidades. Ahora los planes de estudios están parametrizados en el SII 4.0 antes se daba mayor flexibilidad a los estudiantes para escoger los cursos

Se tiene previsto una opción de mejora en el seguimiento para tener integración con consejería para atender a las necesidades de los estudiantes.

En términos generales, es un procedimiento que se está implementando desde el 12 de agosto de 2020, que está apropiados por lo diferentes líderes, se está revisando su ejecución con el fin de emprender las acciones de mejora que sean necesarias, en este sentido se sugiere tener presente la integración de este procedimiento con otros procedimientos que se encuentran establecidos dentro de los procesos del SIG.

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 15 de 16

Conclusión general

De acuerdo con la revisión efectuada no se observa ningún hecho de incumplimiento a la norma ISO 9001-2015, ni a la normatividad interna aplicable al proceso y sus procedimientos.

En relación con la revisión del análisis del indicador C-8 009, Oferta de programas de educación continuada, en donde estableció el compromiso de formular un Plan de Mejoramiento, se subsanó la situación por lo que no amerita establecer incumplimiento alguno, aunque en el informe se hará referencia a la misma.

Se resalta la disposición de los documentos asociados al proceso y sus procedimientos que dan cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos, lo cual redundará en la atención de los usuarios y beneficiarios de los servicios que ofrece la Universidad

III. CONCLUSIONES DE AUDITORÍA:

13. Hallazgos de auditoría: Registre la información solicitada de: No Conformidad Mayor (NCM), No Conformidad menor (NCm), No Conformidad Real (NCR), No Conformidad Potencial (NCP), de conformidad con el procedimiento de Auditorías Integrales.

Centro o lugar auditado	Proceso(s) y/o Procedimiento(s) o Componente auditado(s)	Tipo de Hallazgo: No Conformidad Mayor (NCM), No Conformidad menor (NCm); No Conformidad Real (NCR), No Conformidad Potencial (NCP)	Numeral y literal de la Norma o requisito implicado en el hallazgo	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO: (¿Qué se incumplió? ¿Cómo se incumplió? ¿Cuándo se incumplió?, ¿Dónde se incumplió?)	¿Es un hallazgo reincidente de auditorías pasadas?	Documento o registro evidencia del hallazgo

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 16 de 16

14. ASPECTOS IMPORTANTES A CONSIDERAR:

- Registre en este espacio las **Oportunidades de Mejora** generadas en el desarrollo del ejercicio auditor.
- En segundo lugar, registre en la respectiva sección las **Observaciones** determinadas en el mencionado ejercicio auditor. Éstas no se consideran incumplimientos de Norma o de Estándar, pero podrían llegar a constituirse en ello(s), no deben redactarse como tales incumplimientos a los requisitos de estos documentos. Para el tratamiento de las Observaciones de auditoría a las cuales se haya determinado que no ameritan acciones a emprender se debe(n) remitir al correo gerencia.calidad@unad.edu.co el(los) formato(s) debidamente diligenciado(s).
- En tercer lugar, registre a continuación las **recomendaciones** y/o **sugerencias** derivadas de la auditoría interna realizada, de haber lugar a ello.
- Por último, registre en este espacio aquellos **aspectos importantes** a tener en cuenta por parte del auditor interno designado para la próxima auditoría.

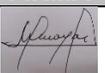
14.1 OPORTUNIDADES DE MEJORA:

Determinar la posibilidad de actualizar los procedimientos que sean necesarios y pertinentes, de acuerdo con los cambios de la organización establecidos en el Estatuto Organizacional, Acuerdo No. 039 del 3 de diciembre de 2019.

14.2 OBSERVACIONES:

14.3 RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS:

14.4 ASPECTOS A CONSIDERAR EN EL EJERCICIO AUDITOR POSTERIOR:

NOMBRE COMPLETO	RESPONSABILIDAD	FIRMA
MIJAHIT ANAYA SALCEDO	AUDITOR LÍDER / LÍDER DE EQUIPO AUDITOR	
CONSTANZA ABADÍA GARCÍA	(P-8-6) Diseño microcurricular de curso de educación superior (P-8-8) Gestión de programas de formación en lengua extranjera (P-8-14) Gestión de la oferta de programas de educación superior	
EDGAR RODRÍGUEZ DÍAZ	(P-8-1) Gestión de nuevos registros calificados (P-8-3) Gestión para la renovación de registro calificado (P-8-12) Gestión para la modificación de programas de educación superior	
JULIALBA ANGEL OSORIO	(P-8-4) Gestión de programas de educación permanente: Alfabetización, Básica y Media (P-8-5) Gestión de programas de educación continuada por oferta virtual (P-8-11) Desarrollo de proyectos de articulación	
LEONARDO YUNDA PERLAZA	(P-8-7) Gestión de recursos educativos digitales (P-8-9) Acreditación y certificación de cursos de educación superior (P-8-10) Alistamiento tecnopedagógico de curso académico de educación superior (P-8-13) Gestión de cursos tipo MOOC para el Sistema Universitario Abierto SUA	